

Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, esta Entidad dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Pedro José Mena Pérez.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Presidente, Alberto Núñez Feijóo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**20860** *ORDEN de 24 de octubre de 2001 por la que se prorroga la permanencia de Asesores Técnicos en el exterior, en régimen de adscripción temporal.*

La base undécima de la Orden de 29 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero 2000), de convocatoria para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveía que al termino del primer año los Asesores Técnicos que fueran seleccionados para prestar servicios en régimen de comisión de servicio les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría Técnica, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la permanencia de los Asesores Técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores se regirán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero, en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero, y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmos. Sres. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios y Secretario general técnico.

### ANEXO

#### Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI y Técnicos de FP

*País: Brasil*

Centro: Equipo de Apoyo Consejería (Asesor Técnico). Nombre y apellidos: José Antonio Pérez Gutiérrez. Número de Registro

de Personal: 3843423024A0590. Especialidad: Lengua C. y Literatura. Nombramientos anteriores: 1 de febrero de 2000 al 31 de enero de 2001 y 1 de febrero de 2001 al 31 de enero de 2002. Régimen administrativo: C. S. Período de nombramiento: 1 de febrero de 2002 al 31 de enero de 2003.

*País: Nueva Zelanda*

Centro: Equipo de Apoyo Consejería (Asesor Técnico). Nombre y apellidos: Agustín Yagüe Barredo. Número de Registro de Personal: 4096674057. Especialidad: Lengua C. y Literatura. Nombramientos anteriores: 1 de febrero de 2001 al 31 de enero de 2002. Régimen administrativo: C. S. Período de nombramiento: 1 de febrero de 2002 al 31 de enero de 2004.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20861** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección.*

Por Resolución de 4 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, modificada por Resoluciones de la misma autoridad, de fechas 30 de marzo de 1998, («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), de 19 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de 10 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), de 19 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) y de 22 de febrero de 2001, («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) se nombró al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

De acuerdo con el artículo 6 de la Orden Ministerial de 3 de octubre de 2001, por la que se regula la Comisión Permanente de Selección, («Boletín Oficial del Estado» del 11), corresponde al Secretario de Estado para la Administración Pública, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, el nombramiento de los miembros de las Unidades de Colaboración Local.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, ha resuelto nombrar al personal colaborador de dicha Comisión en las Unidades que se señalan en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

### ANEXO I

#### Unidad de Colaboración de Albacete

Nombrar a don José Eduardo Pérez Madrid en sustitución de doña Pilar Fajardo López.

Nombrar a doña Pilar Matías Gómez en sustitución de don Enrique Molina Almoguera.

#### Unidad de Colaboración de Alicante

Nombrar a don Julián Álvarez Álvarez, a don Enrique Simarro Franco, a don Federico Miró Ferreres, a don Francisco Magallanes Arques y a don José Antonio Hernández Moreno.